

**SENADO DE PUERTO RICO**

**R. C. del S. 954**

6 de febrero de 2012

Presentada por el señor *Berdiel Rivera*

*Referida a la Comisión de Gobierno*

**RESOLUCION CONJUNTA**

Para autorizar y ordenar al Servicio de Bomberos de Puerto Rico a transferir libre de costo al Municipio de Peñuelas la estructura de las antiguas facilidades del Parque de Bombas de dicho municipio.

**EXPOSICION DE MOTIVOS**

El Gobierno Municipal de Peñuelas nos ha expresado su interés en que se les traspasen la estructura donde enclavan las antiguas facilidades del Parque de Bombas para establecer las nuevas facilidades del Cuartel de la Policía Municipal.

Esta Asamblea Legislativa, tiene un genuino interés de promover proyectos que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades en especial la seguridad de nuestros constituyentes. Es por ello que la transferencia de la estructura donde enclavan las antiguas facilidades del Parque de Bombas para establecer las nuevas facilidades del Cuartel de la Policía Municipal al Municipio de Peñuela, es necesaria para el desarrollo social y económico del pueblo de Peñuelas.

**RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:**

- 1 Sección 1.- Se autoriza y ordena al Servicio de Bomberos de Puerto Rico, a transferir
- 2 libre de costo al Municipio de Peñuelas la estructura de las antiguas facilidades del Parque de
- 3 Bombas de dicho municipio.

1        Sección 2.- El Municipio de Peñuelas utilizará las facilidades cedidas en la sección 1 de  
2 esta Resolución Conjunta, para el desarrollo de un cuartel para la Policía Municipal de  
3 Peñuelas.

4        Sección 3.- El Servicio d Bomberos de Puerto Rico, será responsable de realizar toda  
5 gestión necesaria para el cabal cumplimiento de esta Ley, en o antes de treinta días a partir de  
6 la aprobación de la misma.

7        Sección 4.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su  
8 aprobación.